

SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU, SEPTIEMBRE DE 1999.

A LOS VECINOS DE LA AVDA. PARQUE
SRA. MIRTA GUTIERREZ DE CASTRO
SR. JOSE BOEDO Y OTROS.

Por la presente nos dirigimos a Uds. en relación a vuestra nota, mediante la que solicitan solución a los problemas creados por las altas velocidades que desarrollan los vehículos que circulan por la Avda. Parque “Cándido Irazusta” y Avda. Parque “Sarmiento”, con respecto a lo cual le hacemos saber que:

a) El día 16 de Julio de 1999, fue sancionada la Ordenanza N° 10333/99, esta